Lloró, Chocó 10 de junio de 2025

Oficio N° MLL- 218

Dra. **CARLINA SÁENZ**
Directora ICBF Regional Chocó

ASUNTO: SOLICITUD DE AAVN – MUNICIPIO LLORÓ

Cordial saludo Dra.

Desde la administración Municipal de Lloró, expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Regional del ICBF Chocó por sus continuos esfuerzos en la protección y bienestar de los grupos de especial protección constitucional en nuestro municipio. Valoramos profundamente las decisiones y acciones implementadas con enfoques diferenciales, y el apoyo brindado hasta el momento en todos nuestros procesos, a través de sus delegadas en nuestro municipio.

En nuestra constante búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comunidad, queremos destacar la situación de la población Víctima del Conflicto Armado y en general, en condiciones de vulnerabilidad. Muchos de ellos viven en condiciones económicas precarias, lo que impide que tengan acceso regular a una alimentación adecuada y balanceada; por esta razón, solicitamos su apoyo para el suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional, el cual podría contribuir significativamente a mejorar la seguridad alimentaria de 1.017 personas, entre personas adultos mayores y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Cantidad de personas: 1.017 personas
Para los cuales solicitamos: 04 entregas por persona
Tiempo de atención: 4 meses
Cantidades solicitadas: 4.068 unidades

Estamos dispuestos a seguir las indicaciones necesarias para formalizar un convenio que asegure la provisión de este suplemento alimenticio.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en esta solicitud, y quedamos atentos a cualquier instrucción adicional.

De antemano, con altísima consideración,

LUZ STELLA SERNA MORENO
Alcaldesa Municipal de Lloró

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Lezith Patricia Rentería Cuesta	Enlace de Victimas Municipal	Lezith Patricia Rentería Cuesta
Reviso	Arlin Rodríguez	Jefe de Oficina Jurídica	Arlin Rodríguez
Aprobó	Luz Stella Serna Moreno	Alcaldía	
Los funcionarios competentes, dejamos constancia que se revisó el documento y lo encontramos ajustado a las normas que lo regulan.			